



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CHINCHORRO

Arica | Camarones | General Lagos | Putre

Escuela “Gral. José Miguel Carrera V.”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 -2022



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:	Escuela "Gral. José Miguel Carrera V."
Rol de Bases de Datos:	12 - 4
Región:	Arica y Parinacota
Departamento Provincial:	Arica y Parinacota
Comuna:	Arica
Dirección:	Oscar Belmar N° 230
Correo Electrónico:	esc.jmcarrera@epchinchorro.cl
Nombre Director:	Felipe Jeria Acosta
Nombre Inspector	Manuel Castro Ramírez
Nombre U.T.P.	Daniela Moncada Marchant
Nombre Orientadora:	Rodrigo Bravo Fuentes
Niveles de Enseñanza:	Educación Parvularia Educación Básica
Servicio educativo Especial:	Educación Diferencial Programa de Integración Escolar.
Tipo Establecimiento Educativo:	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
Tipo de Enseñanza:	Establecimiento Coeducacional
Jornada de Trabajo:	Mañana/tarde
Matrícula 2021:	337

1- INTRODUCCION

El proyecto educativo institucional rompe con un modelo prescriptivo de la planificación tradicional, ya que no se limita al diagnóstico y la programación, sino que incluye la acción colectiva, es decir, que éste da respuesta a exigencias normativas que conllevan a buscar estrategias de mejoramiento de la gestión y de cambio institucional, a través del presente instrumento de gestión.

El PEI, es la carta de navegación de la Institución, en el que la comunidad educativa realiza procesos de reflexión colectiva, otorga identidad, vigencia y continuidad a la institución y se rige en el criterio básico del cual se derivan todas las acciones, de tal manera que se convierte en la unidad más operativa del proceso de planificación y es el que facilita modificar la realidad; esto se efectiviza a través de la generación de servicios y producción de bienes educativos cada vez más adecuados a la realidad.

Siendo el PEI un conjunto coherente de operaciones y acciones que permiten modificar una situación educativa inicial determinada en una situación – objetivo, caracterizada por múltiples factores de orden social que permiten mejorar las condiciones educativas del contexto y de la población donde se interviene, siempre en busca de hacer, revisar, y rehacer los proyectos que permitan cumplir con el objetivo central del PEI de responder a las necesidades de la comunidad.

La Ley General de Educación, con el fin de democratizar la educación en nuestro país, ha dado una mayor participación en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), llamando a toda la comunidad educativa a participar en la elaboración del mismo. El PEI debe resultar de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, alumnos, y otros sectores que hagan parte del sector productivo y el desarrollo del barrio, la comuna y la región, los cuales a través de sus organizaciones conformarán un equipo representativo de toda la Institución Escuela.

En el PEI se considera inmerso el factor humano que consolide la misión, la visión, el sello y las propuestas valórica y pedagógica del establecimiento para determinar así el perfil del Estudiante Carrerino, y por tanto, todos los integrantes de la comunidad educativa somos responsables del cumplimiento y revisión permanente de este proyecto, de tal manera que se ajuste no solo a los cambios sociales y tecnológicos, sino también a las necesidades del estudiante de esta época.

Es preciso tener en cuenta que ha de ser este un proyecto integral adaptado a la legislación que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que conformen la comunidad escolar y también a la legislación que determina los deberes y obligaciones de los adultos responsables que orientan su proceso educativo.

2- RESEÑA HISTORICA

La Escuela "General José Miguel Carrera" fue creada el 13 de Agosto de 1976, siendo su primera Directora Doña, Dina Bocchio Salinas. El establecimiento fue construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales en un distinguido barrio residencial del sector Saucache, en calle Oscar Belmar #230.

Por sus aulas han pasado alumnos que hoy se destacan en el acontecer Nacional y Regional, como es el caso del Geógrafo Marcelo Lagos, el Jefe de PDI Unidad de Delitos Sexuales, Don René Stagnaro, el abogado Marcelo Alvarado entre otros tantos.

También en su hacer pedagógico, han cumplido excelente entrega académica muchos Profesores, Directivos y Asistentes de la Educación que al día de hoy, unos se encuentran cumpliendo labores en distintos establecimientos del país y otros simplemente se encuentran en un merecido descanso.

Entre los logros del Establecimiento, es importante destacar los Campeonatos obtenidos en actividades Deportivas y Debates, de acuerdo a nuestro sello educativo, tales como:

- Fútbol años 1986, 1987 y 1989.
- Voleibol años 2004, 2005, 2006 y 2007.
- Cheerleaders años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
- Debate interesuelas: 2015, 2016 y 2018.

También es importante destacar la participación de profesores en Pasantías Nacionales a Ovalle y Villa Alemana, así también como internacionales a Cuba, E.E.U.U., Colombia y España, donde nuestros Profesores dejaron muy bien puesto el nombre de la ciudad de Arica y de Chile.

En relación a los avances pedagógicos la Unidad Educativa, participa del Proyecto de Apoyo Compartido desde el año 2011 al 2013 en calidad de escuela invitada y en respuesta a la excelente propuesta, el establecimiento ha continuado con el Proyecto adquiriendo los materiales con fondos SEP.

Haciendo alusión a los avances pedagógicos, es importante destacar la participación de los Profesores del Establecimiento en la Evaluación Docente, donde varios han sido clasificados como destacados y otros competentes, también es importante mencionar a nuestro Equipo Técnico Directivo, que han obtenido una evaluación destacada a través del convenio de Desempeño Colectivo.

3.- ENTORNO Y CARACTERISTICAS

La Escuela se encuentra ubicada en el sector sureste de la ciudad, a un costado del Centro Deportivo de la Universidad de Tarapacá, lo que significa una gran oportunidad para nuestra institución educativa. En un costado existe una pequeña plaza de barrio, con poca iluminación en donde, generalmente es un centro de reunión de personas en situación de calle y adictos.

Existe una sede social que aparentemente no funciona ya que la mayoría de los vecinos circundantes a la escuela son adultos mayores. A dos cuadras se encuentran numerosos almacenes de barrio y estamos rodeados de Colegios Particulares Subvencionados, lo que nos obliga a competir, ofreciendo una educación de calidad.

La Escuela "Gral. José Miguel Carrera V." imparte dos niveles de enseñanza, pre básica (02 cursos) y Básica (09 cursos). Para la atención de estos niveles, cuenta con 31 docentes y 30 asistentes de la educación.

Clasificación de Desempeño según Agencia de Calidad

2016	2017	2018	2019
Medio	Medio	Alto	Medio

La matrícula desde el año 2016 al 2019, ha sido la siguiente:

Año escolar	2016	2017	2018	2019
NT1 – NT2	52	46	44	48
1° a 8° año básico.	264	279	271	280
Matrícula efectiva NT1 a 8° año	306	325	315	328

Tasa de Promoción y Repitencia Escolar:

	2016	2017	2018	2019
Promovidos	99.1%	99,01%	99.01%	99,01%
Repitentes	0,99%	0,99%	0.99%	0,99%

Los resultados de las mediciones **SIMCE** han sido el siguiente:

Asignaturas	4°				6°				8°			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
C. Lectora	279	299	257	---	258	---	270	---	---	253	---	265
Matemática	284	275	256	---	245	---	254	---	---	234	---	287
C. Naturales	---	---	---	---	---	---	267	---	---	237	---	---
H.G. y C.Soc	--	261	---	---	243	---	---	---	---	---	---	273

En relación a los estándares de aprendizaje que se desprenden de los resultados de la Prueba SIMCE, estos son los siguientes:

Niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos de 4° año Básico

Estándares de aprendizaje	Comprensión Lectora				Matemática			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Adecuado	33,3%	66,7%	28.9%	---	30,4%	26,9%	19,6%	---
Elemental	62,5%	18,5%	35.6%	---	60,9%	57,7%	41,3%	---
Insuficiente	4,2%	14,6%	35.6%	---	8,7%	15,4%	39.1%	---

Niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos de 6° año Básico

Estándares de aprendizaje	Comprensión Lectora				Matemática			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Adecuado	37,9%	---	40.7%	---	20.7%	---	22.2%	---
Elemental	31.0%	---	33.3%	---	48.3%	---	55.6%	---
Insuficiente	31.00%	---	25.9%	---	31.0%	---	22.2%	---

En relación a los **otros indicadores de evaluación**, los resultados que se desprenden de la Evaluación SIMCE, es la siguiente:

Indicadores	4° año				6° año				8° año			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar	77	74	72	---	77	---	72	---	---	77	---	77
Clima de convivencia escolar	82	84	72	---	83	---	73	---	---	81	---	81
Participación y formación ciudadana	86	82	77	---	86	---	78	---	---	83	---	85
Hábitos de vida saludable	70	71	68	---	65	---	70	---	---	75	---	72

4.- **SELLOS EDUCATIVO**

EDUCAR CON OPINION

5.- **VISION DE LA ESCUELA**

Que los estudiantes al egresar de la Unidad Educativa tengan un pensamiento reflexivo, siendo capaces de opinar con ideas claras, con un sentido valórico en su actuar consciente y respetuoso de la diversidad, el medio ambiente y entorno sociocultural de la región y el contexto global.

6.- **MISION DEL COLEGIO**

Entregar a todos nuestros estudiantes una educación integral e inclusiva, que conduzca a la formación de personas con opinión, respetuosas y conscientes de la diversidad, entorno y/o medio ambiente a través del desarrollo de habilidades intelectuales, valóricas, reflexivas, sociales, emocionales y digitales, capaces de adaptarse a las exigencias del entorno.

7.- **OBJETIVOS GENERALES**

DIMENSIÓN	OBJETIVOS GENERALES
Liderazgo	1. Orientar los distintos procesos que dan identidad pedagógica y a su vez conducir a los actores de la comunidad escolar, hacia el logro de las metas institucionales que permitan mejorar la calidad de la gestión, implementando y consolidando sistemas de trabajo que permitan el crecimiento académico y personal de todos los integrantes de la Unidad Educativa.
Pedagógica.	1. Desarrollar en los alumnos/as competencias indispensables para el desenvolvimiento de las exigencias de la actual sociedad, con formación valórica, desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades en el uso de las tecnologías y en las competencias comunicativas. 2. Entregar aprendizajes de calidad a nuestros alumnos, desarrollando las competencias y habilidades de los Planes y Programas de estudio que estipula las Bases Curriculares, desde NT1 a 8º año de Educación Parvularia y Educación General Básica. 3. Fortalecer la planificación y evaluación académica oportuna y de calidad que permitan dar cuenta de las necesidades educativas de nuestros alumnos/as.

	<p>4. Asegurar estrategias de integración y atención a la diversidad de los alumnos, en especial, a niños con riesgo educativo y psicosocial (SEP), intercultural y/o necesidades educativas especiales (PIE y Grupo Diferencial).</p> <p>5. Asegurar la articulación entre niveles: Kinder de Educación Parvularia y Primero de Educación General Básica y Cuarto a Quinto año Educación Básica.</p>
Convivencia Escolar	<p>1. Generar espacios de crecimiento de roles y habilidades parentales, con el apoyo de las redes sociales, para el respeto de la opinión de sus hijos/as y convivencia familiar.</p> <p>2. Fortalecer la convivencia escolar a través de unidades de resolución de conflicto y respeto por la opinión de los demás.</p> <p>3. Promover un clima laboral basado en el respeto por el pensamiento y opinión de los demás.</p>
Recursos	<p>1. Asegurar la sustentabilidad de la propuesta curricular y valórica, implementándola y evaluándola para garantizar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje que conlleve al mejoramiento de los resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas intra y extramuro y de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>2. Fortalecer el perfeccionamiento de los funcionarios de la unidad educativa de acuerdo a las necesidades detectadas, con el fin de mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos/as.</p> <p>3. Gestionar y optimizar los recursos que proporcionen un ambiente protector y seguro para toda la comunidad educativa en el desarrollo de sus labores, en momento de la contingencia social y sanitaria.</p>

8.- **BASES JURIDICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Constitución Política de la República de Chile (1980).
- Ley 20.370 (Ley General de Educación) y sus modificaciones Ley N° 20.536.
- Ley 20.529 (Aseguramiento de la Calidad SEP)
- Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento (Ley 19.070, 1991, modificada por la Ley 19.410 de 1995 y Decreto N° 453, 1991).

- Ley N° 19.494 (Jornada Escolar Completa Diurna, 1997)
- Decreto N° 67 de 2018, Decreto de Evaluación y Promoción Escolar.
- Decreto N° 481 de 14.12.2017. Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Programas Pedagógicos NT1 y NT2. Registro de Propiedad Intelectual N° 173.837
Ministerio de educación. Septiembre 2008
- Decreto 373 de 17.04.2017. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica.
- Bases Curriculares de Educación Básica: 1° a 6° año básico
 - _ Decreto N° 439/2012
 - _ Decreto N° 433/2012
- Programas de Estudio. Decreto N° 2960/2012. (1° a 6° año básico).
- Bases Curriculares de educación Básica: 7° y 8° año básico.
 - _ Decreto N° 614/2013
 - _ Decreto N° 369/2015
- Programas de Estudio 7° y 8° año Decreto N° 169/2014
- Marco Curricular Lengua Indígena:
 - _ 1° básico a 4° medio. Decreto N° 280/2009
- Programas de Estudio Lengua Indígena: 1° a 7° año.
 - _ Decreto Exento Mineduc N°1619/2010
 - _ Decreto Exento Mineduc N° 741/2011
 - _ Decreto Exento Mineduc N°1479/2012
 - _ Decreto Exento Mineduc N°1623/2013
 - _ Decreto Exento Mineduc N° 879/2016
 - _ Decreto Exento Mineduc N° 879/2016
 - _ Decreto Exento Mineduc N° 359/2017
- Ley 20.248 SEP (Septiembre de 2008)
- Decreto N° 170, determina alumnos con Necesidades Educativas Especiales beneficiados con subvención educación especial (Mayo de 2009).
- Ley N° 20.609 contra la discriminación.
- Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.485 de inclusión escolar.
- Ley N° 21.040 Nueva Educación Pública

- Ley N° 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente
- Ley N° 20.911 Plan de Formación Ciudadana
- Decreto N° 79. Reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Decreto N° 50. Reglamento de centro de alumnos.
- Decreto N° 565 Reglamento de centro general de apoderados.
- Decreto N° 24. Reglamento de consejos escolares.
- Decreto N° 73/2014. Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores.
- Decreto N° 381 de 2013. Otros indicadores de calidad.

9-. **DIAGNOSTICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**

LIDERAZGO

Se observa la necesidad de optimizar las prácticas de gestión permanentes tales como: mecanismos, procedimientos, coordinaciones y acciones impulsadas por el director y el equipo técnico Directivo de Liderazgo Educativo, para orientar los distintos procesos individuales y colectivos hacia el logro de objetivos institucionales.

- Se observa una conciencia de la identidad de la escuela “General José Miguel Carrera”, pero se requiere dar una mayor difusión de dicho sello institucional a la comunidad: Opinión Cívica.
- Poner en práctica de manera regular el sistema de normalización escolar: (formación valórica, pedagógica, normas de la rutina diaria: monitoria, asistencia, etc.
- Revitalizar y mantener las funciones de los ATP- SEP al interior del establecimiento, con el propósito de continuar con la operacionalización formal del PEI, a través del Plan de Mejoramiento Educativo con acciones claras y efectivas.
- Mantener a través de la dirección, el control técnico administrativo en el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.
- Se observa la necesidad de fortalecer y cultivar un clima laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
- Es necesario reorientar el “Plan Progreso Pedagógica” para seguir obteniendo logros y así estimular a todos los actores educativos.
- Formalizar intercambio de experiencias pedagógicas inter escuelas, relativas a experiencias exitosas en lo técnico pedagógico y administrativo, con equipos de coordinación directiva de escuelas similares.
- Se hace necesario institucionalizar la evaluación y la autoevaluación semestral, de la gestión técnica administrativa a nivel de alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderado.

GESTION PEDAGOGICA

Conjunto de acciones y procesos que lleva a cabo el establecimiento educacional para diseñar, implementar, evaluar y otorgarle sustentabilidad a su propuesta curricular.

- Asegurar la implementación efectiva de la cobertura curricular, a través de: la planificación y optimización del tiempo.
- Mejorar la calidad de la enseñanza, a través del estudio de la clase, el intercambio de experiencia entre pares, entre otros.
- Evaluar los aprendizajes obtenidos por los alumnos/as, para determinar avances y plantear remediales.
- Fortalecer la enseñanza de valores y hábitos de disciplina, reglas conductuales, aceptación de sí mismo, responsabilidad, solidaridad y convivencia.
- Fortalecer la enseñanza de inglés de 1° a 4° año básico.
- Promover el uso de las TIC's avanzado como recurso didáctico prioritario desde Nivel Transición I a 8° año Básico.
- Propiciar instancias y espacios de perfeccionamiento docentes.
- Instaurar conciencia de trabajo en equipo.
- Formar estudiantes autónomos y comprometidos con sus aprendizajes.
- Incorporar hábitos y técnicas de estudio.
- Promover la participación de los padres y/o apoderados como apoyo, desde el hogar, en las tareas escolares.
- Mejorar la oferta de talleres y academias.
- Fortalecer los espacios educativos existentes, tales como: : laboratorio de ciencias, CRA, enlaces, matemática e inglés, con recursos
- Consolidar los programas de: Integración escolar, Grupo Diferencial, Reforzamiento Educativo e Interculturalidad.
- Estrategias para el aprendizaje a distancia de nuestros estudiantes debido a la contingencia social y sanitaria.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Se planifica y monitorea el impacto de la implementación del plan de formación de los estudiantes, de acuerdo al PEI y las Bases Curriculares.
- Las tareas de formación de los estudiantes son asumidas mayoritariamente por el Equipo Directivo y Equipo Psicosocial de la Unidad Educativa; falta una mayor participación del profesor jefe y docentes de aula.
- Se planifican y realizan acciones que promueven en los estudiantes la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgos de los estudiantes.
- Debemos incorporar más a la familia en el proceso educativo de sus hijos.
- Es necesario que se fortalezca un ambiente de respeto y buen trato entre todos los integrantes de la Unidad Educativa.
- Se promueve a través de diversas acciones el valor y el respeto a la diversidad.

- Se cuenta con un reglamento de Convivencia Escolar, el cual se difunde a los estudiantes, personal de la escuela y padres y/o apoderados.
- Se planifican y realizan estrategias para prevenir y enfrentar las conductas antisociales, el acoso escolar o bullying.
- Se requiere fortalecer la construcción de una identidad positiva con los integrantes de la Unidad Educativa, con el fin de generar que se comprometan en forma activa al proyecto de la escuela.
- Se promueve a los estudiantes ser responsable con su entorno y la sociedad y se promueve a realizar aportes concretos.
- Se fomenta entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas con respeto y responsabilidad.
- Participación activa de los distintos estamentos de la Unidad Educativa: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Padres y/o Apoderados, Gobierno Escolar y las directivas de los cursos.
- Los apoderados y estudiantes cuentan con canales de comunicación fluidos para mantenerlos informados de las distintas actividades que se desarrollan en la unidad educativa.
- Se requiere talleres de autocuidado y contención emocional, para todos los integrantes de la Unidad Educativa, debido a las diversas contingencias: social, sanitaria, etc.

GESTION DE RECURSOS

- Gestionar talleres de habilidades comunicativas para docentes, asistentes de la educación, centro de padres y gobierno escolar.
- Organizar, optimizar y conservar los diversos recursos con que cuenta el establecimiento educacional en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar el recurso humano, educativo y financiero que se necesita según los objetivos declarados en el PEI.
- Mejorar la implementación del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y equipar un software de Gestión que permita la administración de Textos literarios y no literarios.
- Fortalecer la implementación del Laboratorio de Ciencias Naturales.
- Fomentar el desarrollo de competencias del personal docente y Asistente de la Educación.
- Evaluar el desempeño de todos los funcionarios de la Unidad Educativa. (Propuesta administrativa).
- Poner a disposición de la comunidad escolar los recursos materiales, tecnológicos e informáticos disponibles.
- Mantener inventario actualizado de recursos educativos, tecnológicos e informáticos con que cuenta la escuela.
- Se requiere recursos de protección para la seguridad sanitaria, social, etc. de los diferentes integrantes de la unidad educativa

10. PROPUESTA ADMINISTRATIVA

A. Liderazgo

- Liderar, organizar y administrar diseños instruccionales, pautas de evaluación, de entrevistas, de acompañamiento al aula, proyectos y programas especiales para orientar los distintos procesos individuales y colectivos que oriente la consecución de los objetivos institucionales y colectivos.
- Resguardar la aplicación de los documentos teóricos del liderazgo, tales como: el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Instalar en los diferentes espacios y sectores del establecimiento láminas alusivas a la misión, visión, sello, valores y normas sanitarias con recomendaciones permanentes en la formación de hábitos, los que se deben practicar diariamente.
- Recordar y reforzar permanentemente en los diferentes escenarios educativos texto de sistema de normalización entregado y aplicado desde el año 2014.
- Asegurar el control técnico administrativo en la elaboración del PEI, PME, estado de avance, apoyo pedagógico, de adquisiciones y financieros, a través de la Asesoría Técnica, Unidad Técnico Pedagógica y Finanzas del Servicio.
- Fortalecer las reuniones técnicas, de coordinación directiva, de integración y de educación extraescolar, a través de reuniones semanales, mensuales y bimensuales, según la necesidad así lo requiera.
- Revitalizar y liderar el mejoramiento del clima laboral colaborativo, cultivándolas a través de talleres colectivos y de auto aprendizajes.
- Fortalecer y estimular permanentemente los logros académicos con perfeccionamiento docente y capacitación de los asistentes de la educación, previa planificación y calendarización.
- Planificar, diseñar, organizar, calendarizar y seleccionar Unidades Educativas participantes, en reuniones talleres de intercambio de experiencias de la rutina diaria.
- Diseñar instrumentos de evaluación, de auto evaluación pautas de entrevistas, de observación entre otras, con el propósito de institucionalizar la evaluación de la gestión técnica administrativa de todos los miembros de la comunidad escolar.

- Gestionar acciones que permitan consolidar el Manual de Normalización escolar con aspectos administrativos y técnicos, entre los diferentes estamentos de la Unidad educativa.
- Gestionar un “Plan de Retorno a clases”, que considere normas sanitarias, contención socioemocional, gestión organizacional y aspectos pedagógicos y curriculares, con el fin de enfrentar de la mejor manera la contingencia sanitaria.

B. Gestión Pedagógica

El Equipo de coordinación Técnico Directivo:

- Asegurar la implementación efectiva de la cobertura curricular, a través de la planificación.
 - Consolidar el manejo y aplicación del Marco de la Buena Enseñanza.
 - Monitorear y evaluar las prácticas docentes en el aula y el material educativo, con el fin de retroalimentar y mejorar la calidad de enseñanza de los docentes.
 - Fortalecer el sistema de evaluaciones instalado en la escuela, para monitorear la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje de los alumnos/as, para determinar avances y plantear remediales.
 - Mejorar la calidad de la enseñanza, a través del estudio de la clase, el intercambio de experiencia entre pares y recursos educativos, entre otros.
 - Optimizar el tiempo efectivo de la clase en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Propiciar los mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
 - Gestionar y fortalecer al equipo psicosocial para atender a los estudiantes con necesidades sociales, afectivas y conductuales.
 - Fortalecer el PIE y Grupo Diferencial mediante acciones que favorezcan el desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - Adecuar el Programa Intercultural – Bilingüe mediante acciones que potencien y desarrollen la especificidad cultural y de origen de los estudiantes.
-
- Realizar reforzamiento educativo a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en lenguaje y Comunicación y Matemática
 - Consolidar mecanismos para detectar a alumnos/as en riesgo de desertar al sistema escolar.
 - Consolidar estrategias de apoyo a los estudiantes en la elección de estudios secundarios.
 - Fortalecer el trabajo colaborativo a través de las comunidades de aprendizaje entre pares de acuerdo a las necesidades e intereses pedagógicos de los docentes.
 - Gestionar talleres con diversas estrategias de aprendizaje y evaluación remota, para desarrollar con calidad, los objetivos priorizados del programa de estudio, en nuestros estudiantes, debido a la contingencia sanitaria.

C. Convivencia Escolar

- Consolidar las acciones del plan de formación de los estudiantes.
- Monitorear el impacto del plan formativo que generan las acciones del PME.
- Promover valores institucionales, en cada una de las actividades de la Escuela, como el respeto a la opinión, el clima de confianza y participación en las acciones para el logro de sus metas.
- Consolidar talleres que promuevan la formación espiritual, ética moral, afectiva y física de los estudiantes.
- Consolidar las acciones propuestas por MINSAL para el logro de los objetivos de una Escuela Saludable.
- Gestionar talleres que promuevan la resolución de conflictos y conductas de riesgo que puedan enfrentar los estudiantes.
- Promover la participación activa y participativa de los padres y/o apoderados en el proceso educativo de sus hijos.
- Gestionar estrategias que promuevan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los integrantes de la Unidad Educativa.
- Consolidar acciones que promuevan el respeto a la diversidad de los diversos grupos humanos existentes en la escuela.
- Consolidar acciones que difundan el reglamento de Convivencia Escolar, tales como rutinas y procedimientos que facilite el desarrollo de las actividades pedagógicas y velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes.
- Consolidar estrategias para prevenir y enfrentar las conductas antisociales, el acoso escolar o bullying.
- Gestionar instancias para que los integrantes de la unidad educativa participen en forma activa en la elaboración del proyecto de la escuela.
- Consolidar las acciones planificadas que promueven el respeto por su entorno y la sociedad e incentiva a ser colaborativos y solidarios.
- Gestionar estrategias que permita promover entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas en un clima de respeto y responsabilidad.
- Consolidar la participación activa de los distintos estamentos existentes en la Unidad Educativa: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Padres y/o Apoderados y Gobierno Escolar.
- Fortalecer los canales de comunicación implementados, para mantener informados a los padres y/o apoderados de las diversas actividades que se desarrollan en la unidad educativa.
- Gestionar instancias de autocuidado y contención emocional para los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.

D. Gestión de Recursos

- Gestionar talleres de actualización para docentes y asistentes de la educación de acuerdo a sus funciones y al sello de la unidad educativa.
- Establecer un archivo con currículum de profesionales al servicio de la propuesta educativa del establecimiento, los que serán utilizados por la unidad de personal ante la urgencia presentada.
- Fortalecer y transparentar la gestión administrativa y financiera de los ingresos y egresos.
- Consolidar las estrategias para mantener y aumentar la matrícula y asistencia.
- Implementar y poner en práctica un manual de procedimientos de los recursos educativos y tecnológicos.
- Implementar un software de gestión administrativa de uso de los medios y o materiales del CRA.
- Adquirir recursos educativos necesarios para modernizar cada espacio educativo existente.
- Implementar un instrumento de evaluación de desempeño consensuado con el personal de la Unidad Educativa.
- Planificar muestras bimensual para dar a conocer los recursos y o medios didácticos que la escuela pone a disposición de la comunidad escolar.
- Adquirir recursos sanitarios necesarios para la seguridad de los diferentes integrantes de la unidad educativa.

11. RESULTADOS ESPERADOS

- Impacto académico del establecimiento en la comunidad.
- Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento tanto internas como externas.
- Lograr movilidad de los estándares de aprendizaje de los alumnos y alumnas en las distintas asignaturas.
- Mejorar la matrícula y el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
- Mejorar la gestión de recursos del establecimiento educacional.
- Mejorar y mantener la gestión pedagógica del establecimiento educacional.
- Incentivar la participación, colaboración y el compromiso de los integrantes de la comunidad educativa en el PEI.
- Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento educacional.
- Mejorar o mantener el nivel de logros de los objetivos de los planes de mejoramiento.
- Optimizar el uso y la mantención de los recursos al servicio del proceso enseñanza aprendizaje.
- Proporcionar un ambiente de seguridad y de contención emocional a los diferentes integrantes de la Unidad Educativa.

12- PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

A. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica que se presenta a continuación es el desafío que tenemos como comunidad educativa, para alcanzar con nuestros estudiantes en los distintos espacios de aprendizaje.

Nos preocuparemos de entregar aprendizajes de calidad a los estudiantes, desarrollando competencias para el siglo XXI y habilidades de acuerdo a los Planes y Programas de estudio que estipula las Bases Curriculares de Educación Parvularia y Educación General Básica.

Nuestro establecimiento ofrecerá al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad. Por ello, la selección de objetivos comprende tanto los conocimientos como las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y las alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de su vida. Buscamos que todas y todos los estudiantes tengan aprendizajes significativos, relevantes y de calidad, propiciando que sean gestores de sus aprendizajes a lo largo de toda la vida.

Nuestra escuela reconoce las características propias de cada estudiante, entendemos que todos nuestros alumnos y alumnas son de diferentes realidades culturales, sociales y aprenden de manera distinta, por lo que se preocupará de reconocer estas diferencias y nutrir el proceso de aprendizaje con estrategias que abarquen la diversidad de nuestros estudiantes, a través de programas, tales como: psicosocial, intercultural, grupo diferencial, integración, entre otros.

Nuestra enseñanza es de orientación constructivista, atiende las necesidades particulares de cada alumno y alumna mediante el respeto de sus intereses y sus respuestas, fomentando un aprendizaje activo y reflexivo.

Generar un ambiente propicio para el aprendizaje es fundamental para que nuestros alumnos/as se motiven a aprender, por lo que promoveremos permanentemente la Convivencia Escolar con todos los estamentos de la Unidad Educativa.

Desarrollaremos en los alumnos y alumnas competencias indispensables para el desenvolvimiento de las exigencias de la sociedad actual, con formación valórica, desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades en el uso de tecnologías, competencias comunicativas, por lo que validaremos las opiniones expresadas por los estudiantes, valorándolas y motivándolos a pensar y reflexionar sobre su entorno sociocultural con respeto y responsabilidad. Fomentaremos la discusión y el debate de ideas dentro del currículum de la escuela.

Reconocemos el derecho de la familia en la participación del proceso educativo de sus hijos, por lo que planificarán actividades para que se integre, participe, colabore y asuma el rol que le compete en la educación de su hijo/a.

B. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Nuestro principal objetivo aparte del sello de la calidad de enseñanza, es el desarrollo de valores. Entenderemos por:

➤ **Responsabilidad:**

Desarrollaremos en nuestros educandos actitudes necesarias para formar un individuo ordenado, puntual, capaz de cumplir con sus compromisos y obligaciones escolares, autocrítico y responsable para emitir su opinión y así favorecer el desarrollo de su personalidad.

➤ **Honestidad:**

La escuela promoverá en sus alumnos/as la coherencia en el pensar, sentir y actuar, estimulando en todo momento la veracidad en las palabras y acciones.

➤ **Respeto:**

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, nuestra escuela promoverá el respeto a sí mismo y hacia los demás

➤ **Tolerancia.**

Para que nuestros niños y niñas establezcan buenas relaciones con sus semejantes, es necesario que aprenda a ser tolerante desde muy pequeño. La escuela persigue desarrollar esta cualidad personal, que se define como el respeto a las ideas, opiniones, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarias a las nuestras.

➤ **Amor.**

Nuestra Unidad Educativa considera que el amor es el sentimiento más importante de los seres humanos, ya que el amor es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir. A través de este valor podemos enseñar el amor a sí mismo, el amor al prójimo, el amor filial y el amor a la naturaleza.

13 EVALUACIÓN

Liderazgo.

El responsable será el director, quien aplicará una encuesta de opinión a los distintos estamentos de la Unidad Educativa, con el propósito de mejorar las debilidades y reforzar las fortalezas.

Gestión Pedagógica:

La principal responsable de la evaluación será la Unidad Técnico Pedagógica, quien planificará evaluaciones institucionales mensuales de cada asignatura en los distintos niveles, para monitorear el estado de avance de la cobertura curricular.

Jornadas de reflexión y análisis de resultados y metas en conjuntos con los docentes y asistentes de la educación, para establecer remediales.

Elaborar y aplicar encuestas de opinión respecto a la aplicación del Plan Curricular.

Lo anterior, no excluye que la evaluación quede restringida exclusivamente al ámbito del aprendizaje. Se espera también evaluar la calidad de la enseñanza, y de todos los procesos administrativos e instruccionales que definen las prácticas pedagógicas de los profesores del Establecimiento.

Convivencia Escolar:

La persona responsable en el proceso evaluativo es la Orientadora de la escuela, quién con la Dupla Psicosocial construirán instrumentos evaluativos, realizando evaluaciones de proceso y final.

Se dará énfasis en la aplicación de encuestas de opiniones y satisfacción de las actividades desarrolladas para el logro de los objetivos de la Convivencia Escolar, con el fin de alcanzar el sello educativo y al perfil de alumno de egreso.

Recursos:

Los responsables de evaluar el ámbito de recursos será el Director e Inspectora General, quienes a través de listas de cotejo, entrevista y encuesta de satisfacción se retroalimentará y tomarán decisiones con respecto a las necesidades, selección y adquisición de los distintos recursos y cumplimientos de metas para alcanzar los objetivos que se plantea el PEI.

Perfil del Director

- ✓ Lidera y promueve el PEI del establecimiento a la comunidad educativa.
- ✓ Fomenta el Aprendizaje de todos los estudiantes.
- ✓ Promueve una visión estratégica compartida.
- ✓ Lidera la práctica de enseñanza aprendizaje.

- ✓ Promueve el desarrollo profesional y técnico del personal según sus necesidades pedagógicas y administrativas.
- ✓ Responsable de su rol formativo y académico.
- ✓ Instala una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
- ✓ Conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento
- ✓ Es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.
- ✓ Instaure un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
- ✓ Reconoce e incentiva el buen desempeño profesional.

Objetivo del Cargo	Competencias
Administrar, gestionar, supervisar y evaluar la actividad pedagógica, formativa y administrativa al interior de la Unidad Educativa, de acuerdo a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo Pedagógico y Organizacional. ➤ Perseverancia ➤ Impacto e Influencia educativa. ➤ Dinamismo, energía e innovación. ➤ Aprendizaje continuo y orientación a la calidad ➤ Comunicación efectiva ➤ Colaboración e Integración ➤ Capacidad de Negociación y solución de problemas. ➤ Manejo y resolución de Conflicto.

FUNCIONES

General:

- Planificar, organizar, coordinar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos estamentos del establecimiento.
- Velar por el prestigio del establecimiento promocionando la imagen de este en todas las organizaciones cívicas, profesionales, deportivas, culturales, etc.
- Convocar y presidir los Consejos y las Reuniones de profesores y Comisiones cumpliendo y haciendo cumplir los acuerdos adoptados, según corresponda.
- Informar y gestionar oportunamente de las necesidades del plantel a la Jefatura que corresponda.
- Proponer a las autoridades pertinentes las medidas que conduzcan al mejor cumplimiento de los objetivos de la educación a nivel del establecimiento.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal de la escuela.
- Administrar su tiempo entre los deberes de Liderazgo curricular, administrativo y de Supervisión, de acuerdo con planes y programas de acción basados en la realidad.
- Responder a la Jefatura respectiva los informes o documentos que correspondan.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los agentes educativos, lo cual facilitará el desarrollo de sus labores, escuchando opiniones y sugerencias.
- Atender casos especiales de situaciones y problemas de alumnos, apoderados y personal del plantel, previa constatación de la acción ejercida por el Inspector General, Orientador y Jefe Técnico.

- Participar en reuniones del Centro General de Padres y Apoderados, cuando la situación así lo amerite.
- Velar por el embellecimiento y buena presentación de la infraestructura escolar.
- Inspeccionar con regularidad la infraestructura, sus dependencias, equipos e instalaciones, procurando asegurar un funcionamiento eficiente y en adecuadas condiciones higiénicas y de seguridad, dando cuenta inmediata y cuando proceda al Sostenedor para resolver cualquier anomalía que escape a sus atribuciones.

Pedagógica:

- Participar, dirigir, supervisar y evaluar la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento.
- Efectuar acompañamiento a las aulas para ayudar a los docentes a aumentar su eficiencia.
- Proyectar el rendimiento escolar según las normas establecidas en la normativa legal vigente.
- Orientar el funcionamiento de los distintos organismos docentes de la escuela.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia escolar que incidan el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la reglamentación y protocolos vigentes.

Administrativas:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas e instrucciones del MINEDUC, la Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, SECREDOC, el DEPROV y el SLEPCH de Arica.
- Resolver las apelaciones del personal respecto de la distribución de horarios de acuerdo con las necesidades del establecimiento.
- Firmar y autorizar el despacho de todo documento oficial, responsabilizándose de su presentación y contenido.
- Disponer la inversión y la administración de los fondos presupuestarios.
- Efectuar periódicamente arqueos de caja y efectuar rendiciones de cuentas por uso de giros globales, mantenimiento y fondos SEP.
- Informar inasistencias y atrasos injustificados del personal.
- Informar oportunamente las vacancias producidas en el plantel.
- Evaluar periódicamente al personal docente y no docente del establecimiento, según las normas pertinentes.
- Asignar los cursos, jefaturas de cursos u horarios al personal docente de acuerdo a las necesidades del establecimiento previa consulta a la Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.
- Autorizar los permisos con goce de remuneraciones según la normativa vigente y firmar las resoluciones respectivas.
- Autorizar el uso de las dependencias del establecimiento a instituciones, organizaciones y entidades de la comunidad, previa consulta al Director del SLEPCH de Arica.
- Organizar, coordinar, supervisar y constatar el funcionamiento de la Inspectoría General, Unidad Técnico Pedagógica y Orientación Escolar.
- Organizar los horarios de trabajo y feriados legales del personal, de acuerdo con las necesidades del establecimiento.

- Atender y resolver los problemas y situaciones que alteren la normal convivencia interna del personal de la escuela.
- Constatar el funcionamiento administrativo del colegio respecto al cumplimiento de horario de actividades y puntualidad.
- Constatar que se lleven al día los libros, registros y documentos que correspondan a cada Unidad.
- Constatar el estricto cumplimiento de los horarios docentes y efectuar los ajustes convenientes.
- Programar y coordinar las labores de los Asistentes de la Educación.
- Mantener permanentemente informado al personal respecto a las circulares, instrucciones, normas y sobre las actividades que se planifiquen, de su desarrollo y de sus resultados.
- Resolver las autorizaciones de salidas extraordinarias de alumnos y personal del establecimiento.
- Supervisar el uso racional de los recursos básicos: luz, agua, teléfono, fotocopidora, etc.

Perfil del Inspector General

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad.
- Compromiso con la disciplina y el respeto entre pares.
- Promover una visión estratégica compartida.
- Liderar la práctica de la enseñanza integral.
- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Propiciar un buen clima organizacional en el establecimiento.
- Promueve el desarrollo profesional y técnico del personal según sus necesidades pedagógicas y administrativas.

Objetivo del Cargo	Competencias
Organizar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente de Inspectoría General, para que las actividades de la Escuela se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y clima laboral de todos los estamentos de la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo Organizacional ➤ Perseverancia ➤ Impacto e Influencia educativa. ➤ Dinamismo, energía e innovación. ➤ Aprendizaje continuo y orientación a la calidad ➤ Comunicación efectiva ➤ Colaboración e Integración ➤ Capacidad de Negociación y solución de problemas. ➤ Manejo y resolución de Conflicto.
FUNCIONES	

Generales:

- Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- Programar, coordinar y evaluar las labores de los Inspectores de patio.
- Velar por la buena presentación y aseo de la Escuela.
- Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.
- Cumplir las órdenes técnicas pedagógicas emanados de Dirección.
- Mantener actualizado el inventario de la Escuela.

- Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.
- Integrar el Comité Paritario.
- Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas de la Escuela.
- Elaborar los informes solicitados por los organismos superiores.
- Mantener actualizado los antecedentes personales de todos los estamentos de la Unidad Educativa.

Pedagógica:

- Programar los horarios de clases y de colaboración, previa consulta a Dirección y organismos técnicos.
- Organizar y gestionar los reemplazos para el normal cumplimiento del Plan de Estudio.
- Realizar acompañamiento al aula a lo menos dos veces al semestre a los distintos niveles.
- Velar por la puntualidad y asistencia diaria para el normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- Velar por la disciplina del alumnado para el normal desarrollo de la clase.

Administrativas:

- Controlar la asistencia de los alumnos en los libros de clases y realizar diariamente gestión de movimiento de matrícula y registro de asistencia en SIGE.
- Supervisar el trabajo del personal de la Unidad educativa.
- Cautelar el correcto uso y mantención de las dependencias de la escuela en las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil.
- Supervisar permanentemente la mantención adecuada de la Seguridad e Higiene de la Escuela.
- Supervisar diariamente el cuidado del mobiliario escolar o velar por su pronta reparación y/o reposición.
- Controlar e informar diariamente a Dirección sobre el cumplimiento horario de cada funcionario.
- Controlar y supervisar la presentación personal del alumnado, de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.
- Llevar al día registro de anotaciones y entrevistas por alumnos.
- Llevar al día el Libro de Registro Escolar y SIGE.
- Cautelar que los libros de control, libro de firmas del personal, registro de seguimiento de los alumnos, salida de cursos y otros indicados por Dirección, estén al día y bien llevados.
- Controlar la actualización de la ficha personal de los alumnos.
- Atender apoderados cuyos pupilos presentan problemas de disciplina que afectan el normal desarrollo del proceso escolar y requieran de un seguimiento especial.
- Coordinar la atención de apoderados que asistan a justificar, retirar y/o requieran de alguna ayuda.
- Evaluar desde su ámbito el desempeño profesional de los docentes y administrativos.
- Desarrollar e implementar un Proceso de Inducción Administrativa a los Funcionarios Nuevos que ingresan a la Escuela.
- Organizar y controlar turnos de los docentes para la realización de actos cívicos, desarrollo de las efemérides y llegada de los alumnos a la escuela.
- Subrogar al director cuando corresponda.

Perfil Jefe de Unidad Técnica Pedagógica

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad
- Fomentar el Aprendizaje de todos los estudiantes.
- Promover una visión estratégica compartida.
- Liderar la gestión pedagógica.
- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Disposición permanente a perfeccionarse y replicar a mis pares.
- Manejo del currículum nacional y programas de apoyo.

Objetivo del Cargo

Organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo técnico pedagógico de los distintos organismos de la escuela, de manera que funcionen eficiente y armónicamente de acuerdo a la normativa vigente.

Competencias

- Liderazgo Pedagógico.
- Perseverancia
- Impacto e Influencia educativa.
- Dinamismo, energía e innovación.
- Aprendizaje continuo y orientación a la calidad
- Comunicación efectiva
- Colaboración e Integración
- Capacidad de Negociación y solución de problemas.
- Manejo y resolución de Conflicto.
- innovación.

FUNCIONES

General:

- Organizar, controlar y evaluar las actividades educativas generales que correspondan a la Unidad Técnico Pedagógica.
- Responsabilizarse que la unidad a su cargo mantenga todos los planes y programas de estudio vigentes que correspondan al establecimiento.
- Integrar el Consejo de Coordinación, Consejo Escolar, Consejo Técnico, etc.
- Asesorar y colaborar con el Equipo de Gestión en la elaboración del PEI, PME e instrumentos de gestión y planificación.
- Informar por escrito al director sobre las actividades de su unidad para los efectos de confeccionar la Cuenta Pública Anual.

Pedagógica:

- Velar y supervisar la adecuada aplicación de los planes y programas de estudio vigentes.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes definidos de reforzamiento en favor del alumnado y en coordinación con el Consejo de Profesores.

- Controlar y evaluar el desarrollo de los **contenidos programáticos**, sugiriendo readecuaciones de planes y programas de estudio, cuando sea necesario y corresponda.
- Impulsar la aplicación de nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- Fortalecer el trabajo técnico pedagógico de los docentes de aula a través de acciones de asesoría directa y de apoyo efectivo, oportuno y pertinente.
- Promover y coordinar reuniones y talleres de trabajo para enfrentar problemas pedagógicos detectados.
- Promover, coordinar y contribuir al desarrollo profesional continuo de los docentes.
- Coordinar los programas de Educación Intercultural bilingüe y PIE
- Coordinar los apoyos curriculares existentes en la Unidad Educativa: grupo diferencial, enlaces, CRA, laboratorios, entre otros.
- Identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes, sociales, afectivos, conductuales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identificar y apoyar a aquellos estudiantes que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses.

Administrativas:

- Promover el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje a través del perfeccionamiento de los docentes y asistentes técnicos de la educación de la unidad educativa.
- Controlar la adecuada utilización e impulsar el incremento del material didáctico del establecimiento preocupándose de que los docentes intensifiquen el uso de dicho material.
- Cautelar el buen uso académico de las aulas, talleres, laboratorios, terrenos y otras dependencias, para ayudar a los docentes a aumentar su eficiencia.
- Proponer y confeccionar los horarios de clases de los profesores.
- Revisar el registro de aprendizajes esperados, contenidos y/o actividades en los Libros de Clases, formulando observaciones escritas a los docentes cuando sea necesario y, en casos de reincidencia, informar por escrito al Director.
- Realizar la triangulación entre el libro de clases, planificación y cuaderno de los alumnos.
- Revisar los instrumentos de evaluación, para sugerir modificaciones en caso necesario.
- Calendarizar las evaluaciones institucionales mensuales, de avance, etc.

Perfil del Orientador/a

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Propiciar una buena convivencia escolar en el establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad.
- Fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Promover una visión estratégica compartida.
- Liderar la práctica de la enseñanza integral.
- Fomentar la exploración vocacional.

- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Tener manejo de las emociones.

Objetivo del Cargo	Competencias
Promover, motivar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación y de programas de apoyo del establecimiento, especialmente de convivencia escolar y desarrollo integral de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo Sociopedagógico. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Capacidad de Negociación y solución de problemas. ➤ Manejo y resolución de Conflicto. ➤ Objetividad. ➤ Capacidad de contención. ➤ Impacto e Influencia educativa. ➤ Dinamismo, energía e innovación. ➤ Aprendizaje continuo y orientación a la calidad ➤ Comunicación efectiva ➤ Colaboración e Integración.

FUNCIONES

General:

- Asesorar en conjunto con el equipo de gestión a la dirección del Establecimiento en relación a las políticas educacionales vigentes referidas a convivencia escolar, violencia escolar, inclusión y el aseguramiento de calidad de educación de la comunidad educativa.
- Planificar, articular y coordinar el proceso orientador del establecimiento de acuerdo con el Jefe de la Unidad Técnico- Pedagógica y las políticas educacionales vigentes.
- Asesorar a los docentes en la selección e implementación de los objetivos de aprendizajes de formación general, de acuerdo a las Bases Curriculares.
- Atender los casos que le sean derivados, coordinando acciones remediales a nivel escuela y hogar.
- Atender problemas de orientación educacional y vocacional a nivel individual y grupal.
- Asesorar específicamente a los Profesores Jefes, en su función de guía del alumno a través de la jefatura y consejo de curso, proporcionándoles material de apoyo a su labor.
- Asesorar técnicamente, con los demás miembros de la unidad si los hubiere, a profesores de asignatura, curso y especialidades en materias de orientación y rendimiento escolar.
- Coordinar y asesorar los programas de mejoramiento educativo y desarrollo integral de los educandos: autocuidado y desarrollo y crecimiento personal.
- Fortalecer a padres y apoderados para que asuman eficazmente su rol en el proceso educativo-orientador de sus hijos o pupilos.
- Coordinar la actividad de orientación vocacional del establecimiento, con la que realizan otros colegios de la comunidad.
- Representar al establecimiento en las comisiones mixtas existentes.
- Coordinar programas de salud de los alumnos con los organismos oficiales.

- Coordinar el proceso de seguimiento del alumno y elaborar el panorama de posibilidades de prosecución escolar.
- Presidir y/o asistir a los consejos técnicos de su competencia.
- Administrar las raciones alimenticias, según calificación social del alumnado del establecimiento.
- Coordinar acciones que permitan derivar casos de alumnos que requieran la atención de otros especialistas y organismos asistenciales.
- Generar y promover en conjunto con los demás miembros del establecimiento, acciones permanentes que faciliten un buen clima organizacional y de relaciones humanas.
- Detectar y gestionar casos de vulnerabilidad o carencias material, afectivo o social de los alumnos para activar las redes de apoyo.

Pedagógica:

- Planificar, ejecutar y evaluar talleres de desarrollo de autoestima, autoimagen y autoconcepto positivo de los alumnos de la Unidad Escolar.
- Planificar, ejecutar y evaluar talleres de alimentación y vida saludable dirigido a padres y alumnos del establecimiento educacional.
- Planificar, ejecutar y evaluar jornadas de convivencia escolar dirigidas a alumnos y padres y/o apoderados con el fin de instalar formas asertivas de resolución de conflictos.
- Promover en todos los estamentos, espacios para el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia con la unidad educativa.

Administrativas:

- Construir, actualizar y cautelar el cumplimiento de los protocolos de procedimientos en caso de violencia, agresión, abuso sexual, consumo de drogas y el embarazo adolescente en el establecimiento.
- Revisar libro de clases en el área de orientación, reunión de padres y/o apoderados y registro de observaciones.
- Coordinar y desarrollar acciones con redes de apoyo de la comunidad: JUNAEB, Comisión Mixta de salud, Espacios Amigables, Habilidades para la Vida, MINSAL, etc.
- Registrar y mantener al día las plataformas de MECE – Salud, PAE y comisión mixta salud y educación.
- Gestionar la documentación de prosecución escolar.
- Elaborar y entregar mensualmente la tabla y directrices de la reunión padres y/o apoderados a los profesores jefes.
- Asesorar mensualmente al Centro General de Padres y/o Apoderados.

Perfil Encargado de Convivencia Escolar

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Propiciar una buena convivencia escolar en el establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad.
- Fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Promover una visión estratégica compartida.

- Liderar la práctica de la enseñanza integral.
- Fomentar la exploración vocacional.
- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Tener manejo de las emociones.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Profesional del área de Educación y/o profesional con pertinencia en el cargo, cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias colectivas del colegio. Debe velar por favorecer y promover la Convivencia Escolar con todos los miembros de la comunidad educativa a través de estrategias y acciones sistemáticas y planificadas de acuerdo al PEI del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinamismo – Energía ➤ Orientación a la calidad ➤ Aprendizaje continuo ➤ Liderazgo ➤ Comunicación efectiva ➤ Colaboración e Integración ➤ Capacidad de Negociación ➤ Solución de Problemas ➤ Manejo de Conflictos ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Objetividad. ➤ Capacidad de contención.

Funciones

- Conocer, difundir y actualizar el Manual de Convivencia Escolar en conjunto con los miembros de la comunidad educativa.
- Participar de los procesos de mediación disciplinaria junto al equipo mediador del Slepch
- Conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que lo define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación
- Realizar diagnósticos participativos y efectivos con los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener una convivencia sana con todos los integrantes de los demás estamentos
- Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir y/o acoger inquietudes respecto al clima de convivencia escolar del establecimiento.
- Estimular el constante desarrollo de talleres e instancias de desarrollo para la comunidad educativa.
- Coordinar y apoyar en las actividades generales por el establecimiento.
- Diseñar e implementar un diagnostico anual a la comunidad educativa para diagnosticar las necesidades a trabajar y reforzar durante el año.
- Diseñar e implementar un plan de convivencia escolar junto al orientador/a y dupla psicosocial factible de aplicar.
- Monitorear y evaluar el impacto del plan de acción de convivencia escolar.
- Promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena convivencia establezcan.

- Asistir a capacitaciones y/o cursos que sea convocado por instituciones u organismos pertinentes, tales como Mineduc, Agencia de la Calidad, Superintendencia de Educación, Slepch, otros.
- Asistir a reuniones y/o talleres de monitoreo, capacitación y seguimiento de su gestión, convocados por nivel central (Coordinador de Convivencia Escolar)
- Mantener una carpeta de Gestión y evidencias con su plan de Acción, Manual de Convivencia Escolar, Protocolos, seguimiento de casos, actas de trabajo con equipos multidisciplinarios, Asistencia de talleres realizados con miembros de la comunidad educativa, fichas de trabajo focalizado por cursos, registro fotográfico de su gestión, planillas de monitoreo y seguimiento del plan de acción, remediales ante casos puntuales y todo medio ocupado para el éxito de su gestión.
- Funciones delegadas por el Director y/o Directora relacionada con su cargo en un ámbito específico.

Perfil Coordinador PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Coordinar el funcionamiento del PIE según las directrices ministeriales en coherencia con los requerimientos del establecimiento.
- Equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional, para los estudiantes con NEE.
- Supervisar y orientar la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEEP y NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Fomentar las acciones que propicien el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Liderar la práctica de la enseñanza integral e inclusiva según el Diseño universal de Aprendizaje.
- Coordinar el Trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica de los equipos de aula para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.
- Coordinar y orientar el trabajo efectivo y eficaz de los distintos profesionales del equipo PIE a favor de los aprendizajes.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Coordinar, supervisar y Gestionar la implementación del Proyecto de Integración Escolar del establecimiento de acuerdo a lo señalado en la normativa existente y dando buen uso de los recursos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Reflexión ➤ Orientación a la calidad. ➤ Aprendizaje continuo ➤ Liderazgo y gestión eficientes. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Colaboración e Integración. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad.

- Trabajo Colaborativo.
- Flexibilidad.
- Innovación.

Funciones

- Elaborar el proyecto de Integración Escolar del Establecimiento.
- Gestionar procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y transitorias.
- Gestionar y difundir la documentación que deben presentar los alumnos con NEE para la aprobación de los Proyectos de Integración Escolar de cada establecimiento.
- Verificar e informar las condiciones de los establecimientos educacionales para el desarrollo de los Proyectos de Integración Escolar.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y horarios de cada uno de los integrantes del equipo del PIE en el establecimiento.
- Monitorear los avances de los aprendizajes de los estudiantes.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y materiales asignados al establecimiento.
- Liderar la instalación de una cultura de colaboración y apoyo hacia el PIE en los distintos agentes del establecimiento y comunidad educativa.
- Administrar la documentación de cada uno de los profesionales que trabajan en el establecimiento generando registro de contratos, horarios, planificaciones y capacitaciones.
- Evaluar, gestionar e informar a Equipo de Coordinación la necesidad de activar redes con organismos que permitan el diagnóstico, atención y protección de derechos de los alumnos del PIE.
- Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
- Mantener informados de manera oportuna a los padres y/o apoderados de la situación, avances y apoyos que requiere cada alumno con NEE que se encuentren incorporados al Proyecto de Integración Escolar.
- Coordinar entre el equipo y el Jefe de UTP las acciones para realizar las adecuaciones curriculares en las evaluaciones y proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con NEE que pertenezcan al Proyecto de Integración Escolar.

Perfil del Docente

- Comprometerse con el PEI, practicando la opinión cívica e inclusividad con respeto y responsabilidad.
- Reflexivo de sus prácticas pedagógicas, con profesionalismo para enfrentar las

responsabilidades y compromisos que demanden el Proyecto Educativo.

- Respetuosos y comprensivos con las características sociales, culturales, étnicas y biológicas de sus pupilos.
- Con una visión pedagógica integral, de altas expectativas, confianza y compromiso en el logro de aprendizaje de sus alumnos/as.
- Respetuoso en el trato con sus pares, alumnos, padres y todo el personal que trabaja en la escuela.
- Con uso de vocabulario formal y respetuoso con cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa.
- Capaz de construir colectivamente con sus pares nuevos escenarios de aprendizaje para su formación continua y en pos de sus alumnos/as.

Objetivo del Cargo	Competencias
Gestionar, facilitar y modelar el desarrollo integral de los alumnos/as, considerando las directrices de las Bases y Marco Curricular vigente.	<ul style="list-style-type: none">➤ Dinamismo - Energía➤ Orientación a la calidad➤ Aprendizaje continuo➤ Liderazgo pedagógico➤ Comunicación Efectiva➤ Empatía.➤ Manejo y resolución de conflicto en el aula.➤ Proactividad.➤ Innovación.➤ Impacto e Influencia.

FUNCIONES

General:

- Orientar y realizar sus actividades de acuerdo con las finalidades y normas generales de la educación y las propias del establecimiento.
- Participar en aquellos estudios que tiendan a su perfeccionamiento profesional cuando las autoridades los ofrezcan, recomienden u ordenen.
- Asistir, integrar y participar en forma efectiva a las sesiones de los Consejos de Profesores.
- Participar en visitas, excursiones escolares y actos oficiales de carácter cultural, cívico y educativo de la escuela y la comunidad.
- Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios del curso durante el desarrollo de clases, con la asesoría de la Orientadora e Inspectoría General cuando fuese solicitada por el profesor.
- Cumplir horarios y actividades dentro y fuera del plantel cuando hayan sido encomendadas por Director y/o UTP en períodos que no haya asistencia de alumnos.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad, higiene u otras instrucciones del establecimiento.
- Guardar discreción sobre los temas tratados en los Consejos de Profesores.
- Cumplir y desarrollar efeméride con su respectivo diario mural, acto cívico y el control diario de ingreso al establecimiento.

Pedagógica:

- Aplicar técnicas metodológicas recomendables para alcanzar los objetivos de su asignatura de acuerdo con lo determinado por las Bases y Marco Curricular vigente.
- Evaluar el rendimiento de los alumnos en las fechas acordadas en los calendarios y planificaciones correspondientes, de acuerdo al Reglamento de Evaluación vigente.
- Procurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos dentro de los períodos acordados en los consejos técnicos correspondientes.
- Colaborar en la formación de la personalidad del alumno mediante la persuasión y el ejemplo, contribuyendo en la formación de buenos hábitos de estudio, conducta y presentación personal.
- Procurar la integración de los objetivos de aprendizaje de la asignatura con los de otras disciplinas y acordadas por el respectivo Consejo, previa aprobación de la Unidad Técnico Pedagógica.
- Generar un ambiente propicio para un aprendizaje efectivo en el aula y espacios educativos.
- Propiciar el aprendizaje significativo de acuerdo a las características, necesidades e intereses individuales de sus alumnos/as.

Administrativas:

- Realizar y entregar de manera oportuna la planificación anual y de unidades de aprendizaje a la Unidad Técnico Pedagógica.
- Construir y revisar instrumentos de evaluación entregándolos en forma oportuna, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje desarrollados en la Unidad de la asignatura.
- Anotar oportuna y adecuadamente en los libros y documentos correspondientes, la asistencia, el rendimiento, promedios y aspectos culturales, materias y demás datos que fueren necesarios.
- Ingresar las evaluaciones de la asignatura a la plataforma de gestión administrativa.
- Velar por el buen estado, mantención, custodia y uso de elementos y materiales de enseñanza de su respectiva asignatura.
- Aceptar con responsabilidad la distribución horaria que le asigne la escuela, de acuerdo a sus necesidades del establecimiento.

Perfil del Profesor Jefe

- Reflexivo de sus prácticas pedagógicas, con profesionalismo para enfrentar las responsabilidades y compromisos que demanden el Proyecto Educativo.

- Respetuosos y comprensivos con las características sociales, culturales, étnicas y biológicas de sus pupilos.
- Con una visión pedagógica integral, de altas expectativas, confianza y compromiso en el logro de aprendizaje de sus alumnos/as.
- Respetuoso en el trato con sus pares, alumnos, padres y todo el personal que trabaja en la escuela.
- Con uso de vocabulario formal y respetuoso con cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa.
- Capaz de construir colectivamente con sus pares nuevos escenarios de aprendizaje para su formación continua y en pos de sus alumnos/as.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Gestionar, modelar y asesorar la marcha y orientación del curso a su cargo, en lo concerniente a los aspectos formativos y pedagógicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo pedagógico y social. ➤ Dinamismo y energía. ➤ Orientación a la calidad. ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación Efectiva. ➤ Empatía. ➤ Manejo y resolución de conflicto en el aula. ➤ Proactividad. ➤ Innovación. ➤ Impacto e Influencia. ➤ Manejo de grupo. ➤ Alto espíritu de servicio.

FUNCIONES

General:

- Propiciar las condiciones que posibilite la transformación del curso en un equipo de trabajo.
- Informar a los padres y/o apoderados de la situación de los alumnos/as del curso a su cargo.
- Asistir a los consejos técnicos que les corresponda.
- Participar activamente con su curso en las actividades que planifique el colegio.
- Estimular a los alumnos/as en el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades e intereses para un mejor conocimiento de sí mismo.

Pedagógica:

- Enseñar y estimular en los alumnos/as hábitos y técnica de estudio adecuados que le permitan optimizar su trabajo escolar.
- Velar por la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de su cargo.

- Promover la valoración e integración de las asignaturas como un aporte al desarrollo personal de los alumnos/as.

Administrativas:

- Planificar, organizar y dirigir el proceso de orientación educacional y vocacional de manera que sus alumnos se integren adecuadamente a la vida escolar.
- Organizar, supervisar y asesorar las actividades específicas de orientación de acuerdo a planificación anual, considerando el programa de Orientación del Colegio.
- Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y la marcha pedagógica del curso a su cargo.
- Mantener al día el libro de clases: Identificación de los alumnos, registro de actividades y registro de asistencia diaria y mensual.
- Preparar y realizar una reunión mensual de padres y/o apoderados.
- Mantener actualizada la ficha de matrícula de su curso.
- Mantener informados a los padres y/o apoderados sobre el rendimiento y desempeño escolar de su pupilo.

Perfil Profesor Especialista PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Evaluar y atender a los estudiantes con NEE en el área psico-educativa para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Participar en la práctica de la co-enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Planificar adecuaciones curriculares de acceso junto al equipo de aula y planificaciones diversificadas.
- Participar activamente en el trabajo colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
Entregar apoyo pedagógico a los alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Programa de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos personal, social, familiar y escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Responsabilidad. ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Motivación. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo.

- Adaptación al cambio.
- Orientación al servicio.

Funciones

- Detectar alumnos con sospecha de NEE que puedan ser ingresados al PIE.
- Realizar evaluación y redactar informes de diagnóstico integral, informe de proceso e informe de evaluación de alumnos que presenten NEE en los ámbitos señalados en la normativa.
- Informar de los avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante mediante informes y reuniones.
- Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención.
- Realizar intervenciones educativas según los diagnósticos y necesidades de apoyo, implementando distintas estrategias de aprendizaje para abordar las NEE que presenten los alumnos del Proyecto de Integración Escolar.
- Favorecer el desarrollo psicomotor, de acuerdo con la etapa evolutiva del niño.
- Entregar orientación vocacional a los alumnos con NEE del PIE e informa a los profesionales que trabajan con los alumnos.
- Realizar y participar de actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la integración del alumno con NEE en la comunidad educativa.
- Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender la integración del alumno en el establecimiento.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- del lenguaje de los alumnos.
- Trabajar en co-docencia con docentes de aula en base a la planificación diversificada en base a los principios del DUA
- Realizar evaluación continua basada en el currículum y monitoreo constante del progreso de los aprendizajes de los alumnos con NEE.

Perfil Profesor Motor PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Evaluar y atender a los estudiantes con NEE en el área psico-motora para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEE del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Participar en la práctica de la co-enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Planificar adecuaciones curriculares significativas junto al equipo de aula (PACI).
- Planificar adecuaciones curriculares de acceso junto al equipo de aula y planificaciones diversificadas.

- Participar activamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Entregar atención y evaluación pedagógica en el área del desarrollo motor a los alumnos del establecimiento que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Programa de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos personal, social, familiar y escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Responsabilidad. ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Asertividad. ➤ Resolución de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Adaptación al cambio. ➤ Orientación al servicio.

Funciones

- Detectar alumnos con sospecha de NEE que puedan ser ingresados al PIE por diagnóstico de trastorno Motor.
- Realizar evaluación y redactar informes de diagnóstico, informe de proceso e informe de evaluación de alumnos que presenten NEE en los ámbitos del desarrollo psicomotor señalados en la normativa.
- Informar de los avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante y equipo de aula, mediante informes y reuniones.
- Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención.
- Realizar intervenciones educativas según los diagnósticos y necesidades de apoyo en el área psicomotora, implementando distintas estrategias de aprendizaje para abordar las NEE que presenten los alumnos del Proyecto de Integración Escolar.
- Favorecer el desarrollo psicomotor, de acuerdo con la etapa evolutiva del niño.
- Entregar orientación vocacional a los alumnos con NEE del PIE e informar a los profesionales que trabajan con los alumnos.
- Realizar y participar de actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la inclusión del alumno con NEE en la comunidad educativa.
- Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender la inclusión del alumno en el establecimiento.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.

- Trabajar en co-docencia con docentes de aula en base a la planificación diversificada en base a los principios del DUA
- Realizar evaluación continua basada en el currículum y monitoreo constante del progreso de los aprendizajes de los alumnos con NEE.
- Apoyar a los alumnos de manera personalizada conforme a los resultados de las evaluaciones aplicadas.
- Participar en reuniones para discernir sobre los problemas críticos observados en los alumnos y obtener o suministrar sugerencias de solución periódicas en el equipo de trabajo y comunidad educativa.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas planificadas en el establecimiento.
- Diseño e implementación de estrategias de apoyo pedagógico e intervenciones individualizadas, con la asesoría de la Dirección, Unidad Técnico Pedagógica y profesores especialistas.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes en conjunto con el Equipo de Aula.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Desarrollar hábitos de comportamiento social.
- Desarrollar valores y conductas, y fomentar una adecuada expresión de su sexualidad, el significado personal y social del amor.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de higiene y seguridad, establecidos por el establecimiento y el SLEP.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas pedagógicas y psico-social.
- Favorecer el trabajo educativo de la misión y visión del establecimiento, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

PROFESIONALES DE APOYO ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES

Perfil Psicólogo PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Evaluar y atender a los estudiantes con NEE en las áreas psicológica y psicoeducativa para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEEP y NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.

- Apoyar participativamente en la práctica de la enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Apoyar participativamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Entregar atención y evaluación psicológica y psicoeducativa a los alumnos del establecimiento que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Programa de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos personal, social, familiar y escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Reflexión ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Flexibilidad. ➤ Innovación.

Funciones
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detectar alumnos con sospecha de NEE que puedan ser ingresados al PIE. ➤ Realizar evaluación y redacta informes psicológicos de alumnos que presenten NEE en los ámbitos señalados en la normativa. ➤ Informar de los diagnósticos, avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante mediante informes y reuniones. ➤ Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención. ➤ Realizar intervenciones psicoeducativas a los alumnos con NEE según los diagnósticos y necesidades de apoyo. ➤ Entregar orientación vocacional a los alumnos con NEE del PIE e informa a los profesionales que trabajan con los alumnos. ➤ Realizar actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la integración del alumno con NEE en la comunidad educativa. ➤ Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender a la integración del alumno en el establecimiento. ➤ Participar en reuniones para discernir sobre los problemas críticos observados en los alumnos y obtener o suministrar sugerencias de solución periódicas en el equipo de trabajo y comunidad educativa. ➤ Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.

- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de higiene y seguridad, establecidos por el establecimiento y el SLEP.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes en conjunto con el Equipo de Aula.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas pedagógica y psico-social.
- Favorecer el trabajo educativo de la misión y visión del establecimiento, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

Perfil Psicopedagogo PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Evaluar y atender a los estudiantes con NEE en el área psicoeducativa para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEEP del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Apoyar participativamente en la práctica de la enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Planificar adecuaciones curriculares significativas junto al equipo de aula (PACI).
- Participar activamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Entregar atención y evaluación psicopedagógica a los alumnos del establecimiento que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Proyecto de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos personal, social, familiar y escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Reflexión ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Flexibilidad. ➤ Innovación.

Funciones

- Detectar alumnos con sospecha de NEE que puedan ser ingresados al PIE.
- Realizar evaluación y redacta informes psicopedagógicos de alumnos que presenten NEE en los ámbitos señalados en la normativa, considerando el nivel de preparación emocional y cognitivo de los alumnos, así como los niveles en las áreas de dificultades en el aprendizaje.
- Informar de los diagnósticos, avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante mediante informes y reuniones.
- Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención.
- Realizar intervenciones psicopedagógicas a los alumnos con NEE según los diagnósticos y necesidades de apoyo.
- Realiza adecuaciones curriculares según las NEE del alumno, orientando y supervisando la elaboración de pruebas evaluativa.
- Entregar orientación vocacional a los alumnos con NEE del PIE e informa a los profesionales que trabajan con los alumnos.
- Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender < la integración del alumno en el establecimiento.
- Realizar actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la integración del alumno con NEE en la comunidad educativa.
- Participar en reuniones para discernir sobre los problemas críticos observados en los alumnos y obtener o suministrar sugerencias de solución periódicas en el equipo de trabajo y comunidad educativa.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de higiene y seguridad, establecidos por el establecimiento y el SLEP.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes en conjunto con el Equipo de Aula.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas pedagógica y psico-social.

Perfil Fonoaudiólogo PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Aportar en la desde su expertiz en la prevención, promoción, intervención y rehabilitación a los estudiantes con NEE en el área del habla y del lenguaje para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEEP y NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Apoyar participativamente en la práctica de la enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Apoyar participativamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo

Competencias

Entregar atención y evaluación fonoaudiológica a los alumnos del establecimiento que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Programa de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos de prevención, promoción, intervención y rehabilitación en el área del habla y del lenguaje (fonológico, morfosintomático, léxico sintomático, pragmático).

- Participación.
- Reflexión.
- Responsabilidad.
- Aprendizaje continuo.
- Comunicación efectiva.
- Motivación al logro.
- Resolución de Problemas.
- Empatía.
- Perseverancia.
- Pro-actividad.
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad.
- Innovación.
- Orientación al servicio.
- Autoconciencia emocional.

Funciones

- Detectar alumnos con sospecha de NEE que puedan ser ingresados al PIE.
- Realizar evaluación y redacta informes fonoaudiológicos de alumnos que presenten NEE en los ámbitos señalados en la normativa vigente.
- Informar de los diagnósticos, avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante mediante informes y reuniones.
- Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención.
- Capacitar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE en estimulación del desarrollo del lenguaje e instauración de hábitos vocales adecuados.

- Realizar intervenciones fonoaudiológicas a los alumnos con NEE según los diagnósticos y necesidades de apoyo, colaborando con el programa de estimulación temprana y estimulando el desarrollo del lenguaje.
- Realizar actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la integración del alumno con NEE en la comunidad educativa.
- Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender la integración del alumno en el establecimiento.
- Participar en reuniones para discernir sobre los problemas críticos observados en los alumnos y obtener o suministrar sugerencias de solución periódicas en el equipo de trabajo y comunidad educativa.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de higiene y seguridad, establecidos por el establecimiento y el SLEP.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes en conjunto con el Equipo de Aula.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas pedagógica y psico-social.
- Favorecer el trabajo educativo de la misión y visión del establecimiento, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

Perfil Kinesiólogo PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.

- Evaluar y atender a los estudiantes con NEE en el área psicomotora para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEEP y NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.
- Apoyar participativamente en la práctica de la enseñanza integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Apoyar participativamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Entregar atención y evaluación kinesiológica a los alumnos del establecimiento que presenten Necesidades Educativas Especiales y que se encuentren en el Programa de Integración Escolar del establecimiento, con la finalidad de aportar para su proceso de inclusión en el medio tanto en los ámbitos personal, social, familiar y escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Reflexión. ➤ Responsabilidad. ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Motivación al logro. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Flexibilidad. ➤ Innovación.
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Redacta informes kinesiológicos de alumnos que presenten NEE en los ámbitos señalados en la normativa o concomitante al diagnóstico determinante de la categoría PIE. ➤ Informar de los diagnósticos, avances e intervención al Gestor y equipo de trabajo tratante mediante informes y reuniones. ➤ Informar a los padres y/o apoderados de los alumnos con NEE de los diagnósticos y avances que presentan durante el periodo de intervención. ➤ Realizar acciones de prevención, fomento, recuperación y rehabilitación en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria. ➤ Realizar intervenciones kinesiológicas a los alumnos con NEE según los diagnósticos y necesidades de apoyo, dando tratamiento y apoyando la disminución de malestares físicos. ➤ Mejorar y optimizar la postura de los alumnos con déficit motor del Programa de Integración Escolar, recuperando el esquema corporal. ➤ Mejorar y optimizar patrones de movimiento de los alumnos con déficit motor del Programa de Integración Escolar. 	

- Evaluación del daño corporal y la valoración y tratamiento de la discapacidad, favoreciendo la integración social del discapacitado en la comunidad.
- Entrega de informes con respecto a los planes y acciones con respecto a las adecuaciones curriculares al equipo de trabajo PIE.
- Realizar actividades en el establecimiento para apoyar, mejorar y facilitar la integración del alumno con NEE en la comunidad educativa.
- Realizar registro de las atenciones y actividades realizadas con los alumnos, profesionales, padres y apoderados y de todas aquellas acciones tendientes a propender a la integración del alumno en el establecimiento.
- Participar en reuniones para discernir sobre los problemas críticos observados en los alumnos y obtener o suministrar sugerencias de solución periódicas en el equipo de trabajo y comunidad educativa.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de higiene y seguridad, establecidos por el establecimiento y el SLEP.
- Asesorar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación diversificada en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes en conjunto con el Equipo de Aula.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en el área pedagógica y psico-social.
- Favorecer el trabajo educativo de la misión y visión del establecimiento, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

**Perfil Asistente Social
SEP**

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Propiciar una buena convivencia escolar en el establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad.
- Fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Promover una visión estratégica compartida.
- Liderar la práctica de la enseñanza integral.
- Fomentar la exploración vocacional.
- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Tener manejo de las emociones.

Objetivo del Cargo	Competencias
Contribuir al logro de los aprendizajes y formación integral, mediante la	<ul style="list-style-type: none">➤ Participación.➤ Reflexión➤ Aprendizaje continuo.

<p>elaboración de diagnósticos, planificación, gestión y evaluación de programas y servicios sociales que incluyan intervenciones en las dimensiones socioeducativas y socio – familiar, ; dirigidas a apoyar los procesos de adaptación al medio ambiente escolar, social, y económico en que se desenvuelve los educandos; en coordinación permanente con el equipo directivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación efectiva. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Flexibilidad. ➤ Innovación.
--	---

Funciones

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deben estar en coordinación permanente con el equipo directivo del establecimiento educacional. ➤ Trabajar en conjunto con el/la orientador/a educacional. (orientador/a- asistente social –psicólogo/a y el Encargado de Convivencia Escolar. ➤ Participar en la promoción, organización, desarrollo e integración de los/as alumnos/as y sus familias a través de diversas acciones tales como talleres, charlas, campañas, actividades, eventos que permitan fortalecer y contribuir a la formación integral de los educandos. ➤ Realizar programas, actividades y gestiones para mejorar la Convivencia Escolar y familiar, realizando talleres de prevención y educación con enfoque en las problemáticas sociales en el que hacer del establecimiento educacional. ➤ Gestionar instancias participativas, intervenciones y acciones que eviten el fracaso escolar y la deserción. ➤ Apoyar la detección y permanencia de los alumnos/as prioritarios y preferentes en el establecimiento educacional, siendo las/os responsables del proceso de apelación y las respectivas denuncias (este proceso lo realizara el Psicólogo /a, durante el proceso de beca y subvención pro-retención) ➤ Brindar atención a las necesidades y problemáticas, analizar las causas que influyen en los educandos y sus familias, comportamiento, problemas de adaptación, inasistencias reiteradas, reprobación, deserción escolar, vulneración de derechos, entre otros, para orientarlos de tal manera que puedan superar sus deficiencias de no lograrlo, habiendo agotado los recursos posibles, canalizarlos a instituciones especializada con sus respectivos seguimientos. ➤ Realizar Visitas Domiciliarias que sean necesarias para la prestación eficiente de sus servicios, previo comunicado a la Dirección del establecimiento. ➤ Establecer coordinación con las distintas redes existentes en la comunidad de manera de llevar un catastro actualizado de las ofertas programáticas, actividades y eventos de la comunidad de manera de promover e integrar cuando proceda a los alumnos/as y sus familias. ➤ Proporcionar datos necesarios para complementar información de los/as alumnos/as cuando el caso lo amerite, a profesionales de otros programas del Slepch que intervienen en el establecimiento educacional. ➤ Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad escolar y sus alumnos/as para seleccionar candidatos a becas y en su caso efectuar los trámites correspondientes para la postulación y renovación de las mismas. La documentación del proceso debe ser entregada a las Asistentes Sociales de la Unidad SEP acreditadas.
--

- Solicitar a la Dirección del establecimiento educacional, los insumos necesarios para desempeñar las tareas mencionadas anteriormente

Perfil Psicólogo SEP

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Propiciar una buena convivencia escolar en el establecimiento.
- Movilizar a actores de la comunidad.
- Fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Promover una visión estratégica compartida.
- Liderar la práctica de la enseñanza integral.
- Fomentar la exploración vocacional.
- Tener capacidad de comprender y ponerse en el lugar de las personas.
- Tener manejo de las emociones.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes mediante la realización de intervenciones en los ámbitos: personal, familiar, organizacional, institucional, sociocomunitario y educativo en general, enfocadas al bienestar socioemocional de los /as estudiantes y la mejora d la convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Reflexión ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Capacidad de Negociación. ➤ Resolución de Problemas. ➤ Manejo de Conflictos. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo Colaborativo. ➤ Flexibilidad. ➤ Innovación.

Funciones

- Realizar atención de casos en conjunto a el/la asistente social del establecimiento.
- Realización del proceso de apelación de alumnos prioritarios y preferentes, en periodo que la asistente social se encuentre ejecutando la subvención pro-retención y proceso de becas
- Asistir a las visitas domiciliarias en compañía de el/la asistente social del establecimiento.
- Realizar diversos talleres psicoeducativos orientados a los integrantes de la comunidad escolar (alumnos(as), profesores(as), apoderados(as), asistentes de la educación), basados en temáticas que representen una real necesidad de intervención.
- Realizar observaciones en el aula, si el proceso de evaluación psicológica al alumno(a) así lo requiere.
- Asistir a las reuniones técnicas (con una frecuencia de una vez por semana) con el encargado de convivencia escolar y el/la asistente social, para abordar los casos atendidos y así generar estrategias de intervención.
- Generar instancias de interacción masivas entre los estudiantes y la comunidad escolar (p.e. Recreos entretenidos, Patio Folclórico, Jornadas Deportivas, etc).
- Participar en el consejo de disciplina del establecimiento.

- Elaborar un registro de la totalidad de los casos atendidos y su estado actual.
- Diseñar actividades enfocadas a la mejora del clima laboral del establecimiento (Jornadas de Autocuidado, Capacitaciones, etc).
- Brindar asistencia psicológica (intervención focalizada según la problemática) a los casos emergentes.
- Realizar derivaciones de alumnos para que reciban la correspondiente atención psicológica (tanto para los alumnos del establecimiento como para los alumnos que fueron retirados).
- Participar en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Participar en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Interiorizarse en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).
- Gestionar y coordinar la implementación de programas preventivos con entidades externas (p.e. Senda, Servicio de Salud Arica, PDI, etc).
- Realizar evaluación psicológica a los estudiantes, considerando las siguientes tareas:
 - ✓ Entrevista al docente
 - ✓ Entrevista Inicial Apoderado
 - ✓ Entrevista Inicial Alumno (Sesión 1)
 - ✓ Entrevista y Aplicación de pruebas Psicológicas (Sesión 2)
 - ✓ Comunicación de Resultados (Entrega de Informe Psicológico Apoderado, Entrega de Sugerencias al Docente, Entrega de Reporte Psicológico al estamento que lo solicite).
- Efectuar Seguimiento de todos los casos a quiénes se les realizó evaluación psicológica.
- Mantener coordinación y comunicación constante entre los programas de apoyo.
- Generar, una vez por semestre, la solicitud de materiales de oficina, batería de test y/o talleres, para el adecuado desempeño de las funciones establecidas (actividad realizada en conjunto a el/la asistente social), solicitándolos a la dirección del establecimiento con copia al departamento de Subvención Escolar Preferencial.
- Elaborar en conjunto a los docentes y asistente social un “Perfil Alumno” considerando la realidad del establecimiento al que pertenece.
- Confeccionar estrategias para la mejora de los resultados SIMCE del establecimiento.
- Almacenar registro para cada caso atendido
- Sistematizar información
- Guardar confidencialidad, respecto de toda la información obtenida.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN TECNICO

Perfil Asistente y/o pedagógico PIE

- Promover y comprometerse con el PEI del establecimiento.
- Atender a los estudiantes con NEE en el área psico-educativa para equiparar las oportunidades educativas y de calidad, de acceso, participación y progreso en el currículum nacional según las orientaciones del equipo de aula.
- Participar con el equipo de aula en la planificación, ejecución y evaluación de los estudiantes con NEET del establecimiento con el fin de eliminar barreras en la inclusión educativa.

- Apoyar en la práctica educativa integral e inclusiva según el Diseño Universal de Aprendizaje, adecuaciones curriculares de acceso, adecuaciones curriculares significativas y planificaciones diversificadas.
- Participar activamente en el trabajo de colaborativo y de gestión pedagógica del establecimiento para la atención de todos los estudiantes con foco a los con NEE.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Asistir a los alumnos del curso con foco a los incorporados al Programa de Integración Escolar en el aula respecto a las Necesidades Educativas Especiales que el alumno posea, velando por su cuidado e inclusión al grupo curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación. ➤ Responsabilidad. ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Comunicación efectiva. ➤ Motivación al logro. ➤ Capacidad de organización. ➤ Empatía. ➤ Perseverancia. ➤ Pro-actividad. ➤ Trabajo en equipo. ➤ Flexibilidad. ➤ Orientación al servicio. ➤ Autoconciencia emocional. ➤ Capacidad de adaptación e innovación. ➤ Paciencia.
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instruye y vela por el cumplimiento de las normas de higiene, buen comportamiento, presentación personal y otros al grupo curso y de alumnos bajo su cargo. ➤ Vela por la seguridad personal y descanso de los alumnos. ➤ Organiza y distribuye el material didáctico al o los alumnos del curso y con los cuales trabaja. ➤ Asiste en la ejecución de actividades pedagógicas en las áreas de aprendizaje del o los alumnos del curso y con los que trabaja según sugerencias del Equipo de Aula. ➤ Distribuye utensilios y alimentos en horas de comida. ➤ Enseña hábitos alimenticios, higiénicos, presentación personal y modales en la mesa. ➤ Programa y participa en las actividades recreativas y de estimulación a los alumnos. ➤ Participa en la evaluación integral de los alumnos. ➤ Lleva el control del material didáctico e inmobiliario que implica el trabajo con el alumno. ➤ Controla los ingresos y egresos de los niños durante el día. ➤ Asiste y participa en reuniones del área. ➤ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la escuela. 	

- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Participa de entrevistas con los padres y docentes relacionados con los casos atendidos, según necesidades del Equipo de Aula.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Lleva registros de las actividades, recursos y evaluación. Mantiene Bitácora de trabajo al día.
- Participar y colaborar al Equipo de Aula en la planificación, desarrollo y evaluación de aprendizajes diversificados en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollo de actividades y materiales que estimulen el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Flexibilizar los procesos de atención y trabajo a las necesidades según el contexto social y de salud en que se encuentre la comunidad educativa, ya sea en teletrabajo u otra vía alternativa propuesta por la Dirección de la escuela.
- Participar activamente de las distintas actividades generadas por el establecimiento, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas pedagógica y psico-social.
- Favorecer el trabajo educativo de la misión y visión del establecimiento, favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes.

PERFIL: MONITORAS DE AULA SEP

- Estar comprometidos con el proyecto educativo Institucional.
- Sean prudentes y discretos en el uso de la información.
- Respetuoso de las personas y diferencias.
- Contribuidor(a) a preservar el buen clima laboral y el trabajo en equipo.
- Proactivos, creativos, serviciales y colaboradores con la función docente.
- Interesados y preocupados por su trabajo.
- Responsables en sus horarios y tareas que deben realizar.
- Ejemplos de buenos modales y cortesía.
- Cuidadosos de su presentación personal.
- Estables emocionalmente.
- De buen trato con alumnos y comunidad educativa en general.
- En permanente capacitación respecto de la función que cumplen.
- Mantengan y promuevan en la comunidad educativa el cuidado de la infraestructura, aseo y presentación de las distintas dependencias.

Objetivo del Cargo	Competencias
Apoyar y colaborar con el establecimiento educativo en actividades directas con los niños y en las tareas de organización del curso y el trabajo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinamismo - Energía ➤ Orientación a la calidad ➤ Responsabilidad ➤ Colaboración – Integración ➤ Comunicación Efectiva ➤ Empatía ➤ Iniciativa

FUNCIONES

General:

- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Colaborar al docente en la correcta presentación personal de los alumnos, procurando inculcar este hábito a través de su ejemplo.
- Prestar atención de primeros auxilios a los alumnos, en caso que sea necesario.
- Participar en reuniones administrativas y/o técnicas, cuando se les convoque.

Pedagógica:

- Participar en la labor educativa de los alumnos y orientarlos en su conducta y actitud social de acuerdo al reglamento de convivencia escolar.
- Colaborar en las actividades extraprogramáticas extraescolares planificadas por la profesora o la Unidad educativa.
- **Apoyar a la profesor/a en actividades directas con los niños (as), tales como:**
 - El desarrollo de las actividades en el aula, patios y comedor.
 - El desarrollo de las tareas escolares.
 - Acompañar a salidas a terreno.
 - Ayudar a la organización y disciplina del curso.

Administrativas:

- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Apoyar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- Apoyo al docente en tareas de organización de curso y trabajo escolar, tales como:
 - elaboración de material didáctico u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa,
 - Organizar y contextualizar sala de clase.
 - Ordenar, mantener y resguardar el material didáctico
 - Revisar tareas, corregir y marcar cuadernos.

PERFIL : ADMINISTRATIVAS

- Estar comprometidos con el proyecto educativo Institucional.
- Sean prudentes y discretos en el uso de la información.
- Respetuoso de las personas y diferencias.
- Contribuidor(a) a preservar el buen clima laboral y el trabajo en equipo.

- Proactivos, creativos, serviciales y colaboradores con el funcionamiento de la escuela.
- Interesados y preocupados por su trabajo.
- Responsables en sus horarios y tareas que deben realizar.
- Ejemplos de buenos modales y cortesía.
- Cuidadosos de su presentación personal.
- Estables emocionalmente.
- De buen trato con alumnos y comunidad educativa en general.
- En permanente capacitación respecto a la función que cumplen.
- Mantengan y promuevan en la comunidad educativa el cuidado de la infraestructura, aseo y presentación de las distintas dependencias.

Objetivo del Cargo	Competencias
Apoyar y colaborar en actividades y tareas administrativas que permitan el buen funcionamiento de la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinamismo – Energía ➤ Responsabilidad ➤ Adecuación a las normas ➤ Orientación al Servicio ➤ Preocupación por el orden, higiene y seguridad.

FUNCIONES

General:

- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en patios, portería, otros.
- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento, tales como: traslado de correspondencia, cotizaciones y compras.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Recepcionar y transmitir a quien corresponda los mensajes telefónicos y/o vía e mail.

Pedagógica:

- Observar y modelar el comportamiento del alumnado en los patios y comedores, según distribución de sectores y de acuerdo con la estructura física del edificio.
- Participar en la labor educativa de los alumnos y orientarlos en su conducta y actitud social de acuerdo con las normas existentes en el establecimiento.

Administrativas:

- Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, fotocopias u otros.
- Permanecer en el establecimiento durante el horario que se le fije.

- Confeccionar documentos oficiales requeridos por el Director.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: SERVICIOS MENORES

PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. SERVICIOS MENORES

- Estar comprometidos con el proyecto educativo Institucional.
- Sean prudentes y discretos en el uso de la información.
- Respetuoso de las personas y diferencias.
- Contribuidor(a) a preservar el buen clima laboral y el trabajo en equipo.
- Proactivos, serviciales y colaboradores con el funcionamiento del establecimiento.
- Interesados y preocupados por su trabajo.
- Responsables en sus horarios y tareas que deben realizar.
- Ejemplos de buenos modales y cortesía.
- Cuidadosos de su presentación personal.
- Estables emocionalmente.
- De buen trato con alumnos y comunidad educativa en general.
- Mantengan y promuevan en la comunidad educativa el cuidado de la infraestructura, aseo y presentación de las distintas dependencias.

Objetivo del Cargo	Competencias
<p>Desarrollar labores de cuidado, mantención, reparación y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas, que permitan el buen funcionamiento de la Unidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinamismo – Energía ➤ Responsabilidad ➤ Adecuación a las normas ➤ Orientación al Servicio ➤ Preocupación por el orden, higiene y seguridad.
FUNCIONES	

General:

- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.
- Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación, cuando se le convoque.
- Informar y comunicar a sus jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.
- Controlar según turnos, entrada y salida de personas al local escolar, entrada o salida de bienes, especies o pertenencias fiscales, según instrucciones dadas por sus jefes directos.

- Informar al Director sobre las necesidades de elementos y suministros de sus tareas, registrando en los controles que correspondan las cantidades respectivas.
- Movilizar y ordenar objetos propios de oficinas, archivos, biblioteca, exposiciones, almacenes, bodegas, talleres, laboratorios, gabinetes, terrenos, etc.
- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación y mantención de equipos, herramientas y maquinarias que se le hubiesen asignado.
- Desempeñar, cuando fuese necesario, la función de cuidador nocturno.
- Mantener las normas de seguridad necesaria para la realización de su trabajo.

Pedagógicas:

- Generar un ambiente propicio para el aprendizaje manteniendo los espacios educativos limpios, ordenados y seguros.
- Modelar conductas de presentación personal y de buenos modales para el aprendizaje de los alumnos/as.

Administrativas:

- Registrar el ingreso y salida de su jornada de trabajo.
- Entregar oportunamente la documentación necesaria que solicite su jefe directo.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
- Colaborar en la preparación de inventarios de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Jefe del establecimiento y encargados de Inventarios, manteniendo las especies en el lugar que se le indique.

PERFIL DEL APODERADO.

- Confiabilidad en el Proyecto Educativo y las prácticas Pedagógicas que se desarrollan con sus pupilos.
- Respetuosos de sus hijos y consciente de los Derechos Universales de la Infancia en pro de su integridad física, psicológica y social.
- Colaborador activo de la labor educativa.
- Confíen en el hacer de la institución.
- Reconozcan espacios y tiempos de participación.
- Apoyen proceso de enseñanza aprendizaje.

Compromisos del Apoderado

- Adscribirse al Proyecto Educativo de la escuela, respetando y orientando el cumplimiento de los Reglamentos y protocolos.

- Conocer, comprender y practicar la opinión cívica e inclusividad, con su entorno directo y comunidad escolar.
- Involucrarse en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje de su pupilo/a, organizando un horario de estudio, supervisando tareas, trabajos, libretas de comunicación y o material solicitado.
- Comprometerse de buscar apoyo externo (psicólogo, psiquiatra, traumatólogo, etc.), en caso que sea sugerida por algún profesional de la Unidad Educativa.
- Preocuparse por la asistencia, puntualidad y presentación personal de su pupilo(a), presentando en forma oportuna licencias médicas.
- Asistir puntual y regularmente a reuniones de subcentros y cuando la dirección, profesor jefe o de asignatura lo requiera.
- Participar, aceptar y acatar de los acuerdos que democráticamente establezcan los subcentros de padres o el centro General de padres y/o apoderados.
- Entregar información fidedigna sobre situación conductual y problema de aprendizaje en el momento de matricular a su pupilo.
- Utilizar un vocabulario formal y respetuoso, sin descalificar a otros apoderados, directivos, profesores y alumnos.
- No podrán amenazar o amedrentar a alumnos(a) tanto dentro de la sala de clases como fuera de ella.
- Queda prohibido presentarse en estado de intemperancia (embriagado), drogado y/o fumar en el establecimiento.
- Frente a cualquier eventualidad, seguir el conducto regular correspondiente: profesor jefe, profesor, inspector general, orientación y/o dirección.
- Solo el apoderado será responsable de administrar fármacos recetados por el médico, para tal efecto el establecimiento dará las facilidades, previa presentación de receta médica.
- En caso de problemas disciplinarios graves y esto afecte el normal desempeño de la clase, el apoderado deberá de acompañar a su pupilo dentro de la sala de clases.
- Mantener actualizada la ficha de matrícula (apoderado titular o suplente - domicilio – teléfono).
- Colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Justificar las inasistencias a evaluaciones con certificado médico y personalmente por el apoderado.

- Frente a la necesidad de retirar a su pupilo del establecimiento antes del horario programado, deberá hacerlo personalmente en la secretaría del establecimiento previa firma en el libro de salida.

Derechos del Apoderado

- Estar informado del avance o retraso pedagógico, aspectos conductuales, puntualidad y asistencia de su pupilo(a).
- Contar con asesoría del equipo educativo de la escuela frente a la formación de su pupilo.
- Pertenecer al centro general de padres y apoderados y participar en toda actividad planificada por la organización.
- Ser representado en el equipo de gestión y/o Consejo Escolar de la escuela por dos apoderados elegidos democráticamente por sus pares.
- Participar a lo menos una vez al mes, en reuniones del subcentro de padres programadas por el establecimiento.
- Acceder a la información relativa a los avances pedagógicos y convivencia escolar de su pupilo por parte del profesor jefe, en reuniones o en la hora de atención de apoderado.
- Ser atendido de manera amable y respetuosa por parte de los profesionales del establecimiento.
- Recibir información permanente respecto a la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos que se realizan al interior del establecimiento.
- Tendrán derecho a ser oídos y solicitar que sus inquietudes sean atendidas en resguardo a sus derechos, siguiendo el conducto regular (profesor jefe, profesor de asignatura, inspectoría, Dirección)

PERFIL DE EGRESO DEL ALUMNO/A

Practica actitudes y valores ciudadanos.

Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad y fluidez, para interactuar en distintos contextos sociales, respetando la opinión cívica e inclusividad.

Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones: identifica problemas, formula preguntas, emite juicios y propone diversas soluciones.

Maneja diversas fuentes de información y recursos tecnológicos a su alcance para ampliar sus aprendizajes educativos.

Emplea los conocimientos adquiridos a fin de interpretar y explicar acontecimientos sociales, culturales y naturales, en aras de promover una mejor calidad de vida.

Valora sus características, potencialidades y se identifica como parte de un grupo social, se esfuerza por lograr sus propósitos, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

Aprecia y participa en diversas manifestaciones, favoreciendo un estilo de vida activo y saludable.

Expresa creatividad e innovación en situaciones de la vida diaria.

Deberes del alumno/a

- Conocer, comprender y practicar la opinión cívica e inclusividad, con respeto y responsabilidad.
- Conocer el reglamento de convivencia interna con el fin de adecuar sus actitudes a las normas establecidas por nuestra institución.
- Respetar los horarios de ingreso y salida establecidos por el establecimiento.
- Presentarse correctamente uniformado, de acuerdo al horario del Plan de Estudio.
- Asistir a todas las clases del Plan de Estudio y Talleres JEC.
- Asistir a todas las citaciones con inspectoría general, orientación, psicóloga educacional, psicopedagoga, si la situación lo amerita.
- Cumplir con la puntualidad y asistencia a clases (hora de llegada, cambios de horas y después de los recreos).
- Cumplir con los trabajos, tareas y materias independientemente si asiste a clases o no.
- Deberá rendirla a la siguiente clase de incorporación, al faltar a una evaluación.
- Mantener un comportamiento y conducta adecuada a su condición de alumno(a) dentro y fuera del establecimiento.
- Respetar a sus profesores, compañeros e integrantes de la Unidad Educativa, evitando las palabras soeces, gestos groseros y riñas.
- Observar y practicar normas de sana convivencia, poniendo de manifiesto valores éticos y morales propiciados por el establecimiento.
- Asistir al colegio sin portar objetos de valor como: joyas, cámaras digitales fotográficas, reproductores de música, cámaras de video, celulares etc.
- No deberán usar accesorios que no pertenezcan al uniforme oficial.
- Deben presentarse al establecimiento sin portar cualquier elemento que pueda dañar u ocasionar problemas y perjudicar la sana convivencia escolar.
- Deben tener presente el respeto por su persona y también por la de los demás, procurando la sana convivencia, evitando los juegos violentos, agresiones físicas o verbales y el abuso sobre cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

DERECHOS DEL ALUMNO/A

- Recibir una educación integral, de acuerdo a las políticas educacionales vigentes.
- Recibir y analizar con su profesor jefe el extracto del Reglamento de Convivencia Escolar y de Evaluación al inicio del año escolar.
- Ser atendido por equipos multidisciplinarios en aula de recursos o con adecuaciones curriculares, en caso que presenten necesidades educativas especiales y/o psicosociales.
- Recibir asesoría por orientadora, psicóloga educacional o asistente social si la situación lo requiera.
- Ser asistido y enviado a centro de salud en caso de accidente escolar solicitando la presencia del apoderado en la posta.
- Comunicar a su apoderado y requerir su presencia en caso de enfermedad.
- Recibir el resultado de sus evaluaciones escritas y trabajos en el plazo de una semana, de acuerdo a una pauta de corrección, la cual debe conocerse con anterioridad.
- Ser informado y asesorado en la postulación de beneficios o becas que el sistema educacional otorgue.
- Ser tratado con respeto por compañeros, profesores y demás integrantes de la unidad educativa.
- Ser representado por el Gobierno Escolar, elegido democráticamente por sus pares de 3° a 8° octavo básico, con duración de un año.

15.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Proyecto de Mejoramiento Educativo, será evaluado al término de cada año y considerará las actualizaciones, ajustes y/o modificaciones en todos los componentes del documento si las necesidades del establecimiento Gral. José Miguel Carrera Verdugo y las indicaciones de la autoridad educativa así lo requieran, en conjunto con el Consejo Escolar y sus representantes por estamentos.

En este sentido, se hará un seguimiento en dos periodos anuales; **el primero**, considera un proceso diagnóstico de revisión al PEI a principio de cada año escolar, para determinar sus posibles actualizaciones, ajustes y/o modificaciones que se den en el año, **y el segundo periodo**, en la evaluación concreta y nuevas consignaciones en el documento propiamente tal, si se amerita. Estas instancias de evaluación y seguimiento deberán planificarse y comunicarse de manera oportuna a la comunidad carrerina y explicitarse en el calendario anual escolar del año en curso, manteniendo siempre estrecha relación con el Proyecto de Mejoramiento Educativo, los Planes Normativos de Gestión y otros instrumentos de gestión institucional de la Escuela Gral. José Miguel Carrera.

No obstante, si el Consejo Escolar o el Equipo de Gestión del establecimiento solicite y requiera alguna sesión extraordinaria para hacer seguimiento y evaluar el Proyecto Educativo Institucional en otras fechas distintas a las estipuladas en la planificación institucional del año escolar, se podrán llevar a cabo solicitando y justificando la necesidad inmediata de sesionar, mediante el conducto regular que la institución haya implementado para convocar.